

Quieto en base, la decisión más sabia

Refuerzan medidas de control de la movilidad para minimizar la propagación del coronavirus. Se suspenden provisionalmente algunos servicios de trámites



En los puntos de control se fortalece la vigilancia para evitar traslados innecesarios. /Foto: Vicente Brito

Xiomara Alsina Martínez

Atendiendo a la compleja situación epidemiológica de la provincia y al decretarse la fase de transmisión comunitaria en el país, a partir de este primero de julio se reforzaron las medidas adoptadas para lograr una mayor reducción de la movilidad de la población y los vehículos en todo el territorio.

Así trascendió durante el análisis realizado por el Grupo Temporal Provincial de Transporte para el enfrentamiento a la COVID-19, el cual informó que los permisos para viajar a otro municipio y fuera del territorio espirituario se entregarán por motivos estrictamente necesarios, previa presentación de la documentación acreditativa por el solicitante.

Según la nota que aparece publicada en el sitio *TransportEspirituano*, el autorizo de viaje se otorgará debido al fallecimiento de

un familiar, turno médico de Oncología, familiares ingresados en hospitales provinciales, tratamiento de hemodiálisis, turno para realizarse un PCR antes de un viaje al exterior, trámites migratorios en instituciones de la capital cubana, salidas del país, recogidas de viajeros que llegan desde el exterior y causan altas de los centros de aislamiento y campesinos residentes en la ciudad con terrenos fuera de la misma.

La propia nota dice que las entidades reducirán al mínimo los viajes y los vehículos administrativos circularán solo con el 50 por ciento de su capacidad, en tanto los medios que arriben a la provincia con viajeros que llegan del exterior los llevarán directamente hasta los centros de aislamiento.

Entre las medidas implementadas a partir de este primero de julio figuran que el transporte de carga en función de la economía no requiere de documentación adicional para circular, pero solo podrá trasladar trabajadores

autorizados con la correspondiente carta del director de la entidad.

Asimismo, se suspenden los trámites de cambios y conversiones que se realizan en la Dirección Provincial de Transporte y los Proyectos Técnicos que hace la Empresa Provincial de Transporte, al igual que los que presta el Registro de Vehículos.

La Planta de Revisión Técnica Automotor suspende sus prestaciones y se extiende la vigencia de los certificados de revisión que expiran a partir de esta fecha para cuando se reinicie su funcionamiento.

Quedan inactivas, además, las salidas de transportaciones interprovinciales para casos excepcionales, así como la inscripción de solicitantes, hasta que las condiciones epidemiológicas en el país lo permitan.

En tanto, los vehículos con chapa M, F, D, E y K no requieren de otro documento para la entrada y circulación dentro del territorio provincial. Los de matrícula T portarán el autorizo de viaje otorgado por la provincia de origen cuando en el mismo circulen cubanos residentes en el país.

Otra de las medidas dispuestas es que los ómnibus que realizan las transportaciones de los trabajadores de la salud y centros priorizados solo circularán con el personal que labora en dichas entidades, ocupando hasta el ciento por ciento de la capacidad de asientos.

En los 17 puntos de control sanitario activos en la provincia habrá un oficial del Ministerio del Interior al frente de los mismos, responsabilizado con el cumplimiento de las medidas y con la toma de decisiones correspondientes ante los incumplimientos que se detecten.

NUEVAS MEDIDAS EN EL ÓRGANO INTEGRAL DE TRÁMITES

Nuevas medidas se ponen en práctica por el Órgano Integral de Trámites en la provincia, las cuales están dirigidas a reducir la afluencia de público en sus oficinas, ante el incremento en los últimos días de casos positivos a la COVID-19 en Sancti Spíritus.

Así lo informó a *Escambray* la teniente coronel Milvia Remírez López, jefa de dicho órgano, quien aseguró que tales restricciones entraron

en vigor este primero de julio y estarán vigentes hasta tanto no mejore la situación.

Remírez López explicó que se trata de indicaciones del Grupo Temporal de Trabajo para el enfrentamiento a la COVID-19, luego de que el territorio fuera declarado en fase de transmisión comunitaria, con las cuales se pretende evitar las aglomeraciones de personas en las instalaciones subordinadas al Ministerio del Interior.

“Se trata —refirió Milvia— de dejar solamente un grupo mínimo de trámites que, por el orden de las especialidades, son los siguientes: en las Oficinas Municipales y con una composición reducida solo se mantendrán los servicios de la Tarjeta de Menor por nacimiento, las certificaciones de identidad cuando se trate de circunstancias excepcionales como fallecimiento de personas con pérdida del carné y la entrega de documentos de identidad, ya sean carné o pasaporte, mientras que los trámites de pasaporte se les realizarán solamente a los ciudadanos que poseen un boleto de viaje o tienen una cita para embajada”.

Aclaró la teniente coronel que, aunque las oficinas se mantendrán abiertas de lunes a viernes de ocho de la mañana a una de la tarde, se atenderán exclusivamente los casos antes mencionados. Igualmente explicó que en cuanto al servicio de registro de vehículos, se harán aquellas diligencias asociadas con pérdida de chapas o de circulación, recogida de matrículas retiradas y otros que excepcionalmente se autoricen.

Asimismo, añadió que en lo relativo a la licencia de conducción se mantendrá activo solo el servicio del duplicado por pérdida de dicho documento y la entrega de las licencias a los conductores que ya cumplieron una sanción y deben recoger este permiso.

La propia fuente reiteró que cuando las condiciones epidemiológicas lo permitan, el Órgano Integral de Trámite procederá a la activación de todos sus servicios, en tanto insistió en que la población cumpla con todas las medidas higiénicas dispuestas a fin de evitar una mayor propagación de la enfermedad.

Certifican Laboratorio de Biología Molecular

Tras la validación por parte del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí, los exámenes de PCR se han comenzado a confirmar solo en la provincia. Se procesan alrededor de 500 muestras diarias

Dayamis Sotolongo Rojas

Tras un riguroso proceso de puesta en marcha que implicó el análisis de las muestras estudiadas aquí por sus homólogos de Villa Clara e incluso del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí (IPK), el Laboratorio de Biología Molecular de la provincia ya logró la independencia en el procesamiento de los exámenes de PCR.

La certificación, otorgada por el IPK, implica que el diagnóstico de todas las pruebas corre a cargo únicamente de la novel instalación de la provincia, lo cual acorta el tiempo de los resultados y permite tomar medidas muchos más ágiles

en cuanto al aislamiento de los casos, por ejemplo.

El doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud, aseguró que hasta ahora se estudian aquí alrededor de 500 muestras diarias, pero dada la complejidad epidemiológica de la provincia todavía se envían algunas pruebas a otras instituciones para intentar cortar con agilidad las cadenas de contagios.

“Ya se está procesando y diagnosticando aquí —afirmó Rivero Abella—. Estamos llegando por día a alrededor de 500 muestras, lo que no depende de la capacidad del laboratorio, sino del extractor y estamos en las prioridades del país para poder incorporar un extractor

automático de mayor capacidad y poder llegar a las 800 y 1 000 muestras diariamente”.

La validación del laboratorio espirituario se sostuvo también en la elevada correlación entre los exámenes analizados aquí y en otras instalaciones homólogas. “Está a un 97 por ciento —refirió el doctor—. Las últimas que se enviaron a Villa Clara fueron 80 muestras y de esas 77 resultaron igualmente positivas”.

El Laboratorio de Biología Molecular de la provincia, que inició el procesamiento de las muestras en mayo pasado, fue uno de los últimos en incluirse a la red de dichas instalaciones que existen ya en todos los territorios del país.



El centro espirituario comenzó el procesamiento de muestras en el mes de mayo. Foto: Vicente Brito